



**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE
INDICA, CAUSA C-13-2023 DEL PRIMER
JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.**

VALLENAR, 06 MAR 2024

DECRETO EXENTO N.º 00926



VISTOS:

1. Liquidación de fecha 02 de noviembre de 2023, practicada en causa C-13-2023, del Primer Juzgado de letras de Vallenar.
2. Memorándum N°117/2024 de fecha 01 de Marzo de 2024 emitido por el Sr. Pablo Garín Madariaga Director de la Dirección Jurídica, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Certificado N° DAF-C00679-2024 de fecha 04 de marzo del año 2024 suscrito por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para los pagos convenidos.
4. Decreto Exento N°1109 de fecha 06 de marzo del año 2024, que nombra a don Víctor Escudero Failla como alcalde subrogante de la comuna de Vallenar.
5. Decreto N° 3157 de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a Sra. María Fuentes Cruz como Secretario Municipal (s).
6. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Mediante certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00679-2024, de fecha 04 de marzo del año 2024, solicitado a través de Memorandum N° 117/2024 de fecha 01 de Marzo de 2024, por el cual se dará cumplimiento a la liquidación efectuada por el Primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa C-13-2023, caratulada **ROJAS/MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**. Se obliga pagar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar al pago de **\$213.032 (doscientos trece mil treinta y dos pesos)**. Dicho monto será pagado al demandante en su totalidad y de la manera que más adelante se indica.

DECRETO:


1. **CÚMPLASE**, con lo señalado en la sentencia dictada por el Primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa C-13-2023 caratulada **ROJAS/MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**.
2. **PÁGUESE**, al demandante don **GABRIEL ALBERTO ROJAS VARAS** la cantidad única y total de **\$213.032 (doscientos trece mil treinta y dos pesos)**. Dicho monto será pagado mediante transferencia electrónica realizada a la siguiente cuenta bancaria:

Banco:
Tipo de Cuenta:
N° de Cuenta:
Nombre:
Rol Único Tributario:
Correo Electrónico:

3. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad" Área de Gestión 1.26.26 del presupuesto Municipal Vigente.
4. **ORDÉNESE** el pago de las sumas acordadas en la forma antes indicada el día 08 de Marzo del año 2024.

5. **DESE CUENTA** del pago una vez efectuado ante el Primer Juzgado de Letras de Vallenar por quien corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes.

VEF/MDFC/PGM/nys.



Vallenar
Avanza

DETALLE DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :1° Juzgado de Letras de Vallenar
RIT Causa :C-13-2023

Fecha de Liquidación :02/11/2023

Demandante :GABRIEL ALBERTO ROJAS VARAS
R.U.T.Demandante

Demandado :[DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante :
R.U.T.Demandado R.U.T.Representante :

Monto Total Liquidación :\$213.032

Total Liquidación

Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Subtotal Reajustado	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
213.032	0.00	0	213.032	0.00	0	213.032

Distribución de Consignaciones y Pagos Parciales

Fecha Consig.	Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado	Abono Consig.	Saldo Consig.	Saldo Deuda Actual
24/11/2023	10.185.501	0.00	0	0.00	0	10.185.501	9.908.509	0	276.992
24/11/2023	276.992	0.00	0	0.00	0	276.992	63.960	0	213.032

Prestaciones

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Feriado Proporcionales	24/04/2023	374.396	24/11/2023	1.85	6.926	7.43	28.332	409.654
Indemnización Años Servicios	24/04/2023	8.423.910	24/11/2023	1.85	155.842	7.43	637.476	9.217.228
Indemnización Sustitutiva	24/04/2023	510.540	24/11/2023	1.85	9.444	7.43	38.635	558.619
Total Actualizado:								10.185.501

Consignaciones y Pagos Parciales



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WGSNXKXGYST

Tipo Pago	Fecha Pago	Monto Pago	Proporcional Trabajador	- Pagado	Monto Pago
Depósito Consignado	24/11/2023	9.908.509	9.908.509		Principal
Depósito Consignado	24/11/2023	63.960	63.960		Principal



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WGSNXKGYST

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL


Tribunal :1° Juzgado de Letras de ValLENar
RIT Causa :C-13-2023

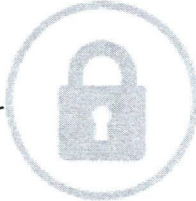
Fecha de Liquidación :02/11/2023

Demandado :[DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante :
R.U.T.Demandado R.U.T.Representante :

Resumen Liquidación

R.U.T. Demandante	Demandante	Total Prestaciones	Total Recargos	Total Actualizado	Total Consignaciones	Total Liquidación
	GABRIEL ALBERTO ROJAS VARAS	9.308.846	876.655	10.185.501	9.972.469	213.032
	Total Actualizado:	9.308.846	876.655	10.185.501	9.972.469	213.032


Mario Adán Neira Motto
SECRETARIO
1° Juzgado de Letras de ValLENar
Tres de enero de dos mil veinticuatro
11:26 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WGSNXXGYST



**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**

MEMO: 117/2024

ANT.: Causa **RIT C-13-2023**
1° Juzgado de Letras de
Vallenar.

MAT: Solicita Disponibilidad
Presupuestaria.

VALLENAR, 01 de marzo
2024.

**DE: SR. PABLO GARIN MADARIAGA.
DIRECTOR DIRECCIÓN JURÍDICA.**

**A: SRTA. TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a usted certificado de disponibilidad presupuestaria en el marco del pago total de lo ordenado por el 1° Juzgado de letras de Vallenar, en resolución de fecha 03 de enero de 2024, que ordena el pago de intereses y reajustes, por esta razón, se debe proceder a efectuar dicho pago, en la causa rol C-13-2023 caratulada ROJAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. En virtud de lo anterior, se requiere disponibilidad presupuestaria para el pago según el siguiente detalle:

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR: ROL ÚNICO TRIBUTARIO:

Se ordena el pago de la suma única y total de **\$213.032 (doscientos trece mil treinta y dos pesos)**. El pago antes señalado, se realizará de la forma que a continuación se indica:

PAGO TOTAL A REALIZAR EN 1 CUOTAS	1° CUOTA: 08 DE MARZO DE 2024. POR LA SUMA DE \$213.032. (doscientos trece mil treinta y dos pesos)
--	---

En razón de lo expuesto, solicito remitir el mencionado certificado de disponibilidad presupuestaria, por un monto total \$213.032. (**Doscientos trece mil treinta y dos pesos**). Correspondiente al pago de las costas procesales.

Se adjunta para su conocimiento, resolución de fecha 03 de enero de 2024 que liquida el monto total pagado como capital, en la causa ya señalada.

Sin otro particular, se despide atentamente.


PABLO GARÍN MADARIAGA
DIRECTOR
DIRECCIÓN JURÍDICA



Distribución:

-Daf.

-Archivo Dirección Jurídica. /

PGM/vvg



**Vallenar
Avanza**



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C00679-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 117 de fecha 01 de marzo de 2024, por la Dirección Jurídica, existe disponibilidad presupuestaria para Causa Rol C-13-2023 caratulada Rojas con la Ilustre Municipalidad Vallenar:

- **Primer Juzgado de Letras de Vallenar**, por un monto total de \$ 213.032 (Doscientos trece mil treinta y dos pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", área de gestión 1-26-26 del presupuesto municipal 2024.

PHPH /tane



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 04/03/2024 13:32:13 -0300

VALLENAR, 04/03/2024

Vallenar
Avanzada



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
Ign820240304-06146